

## DECLARATORIA DESIERTO

**PROCESO MC-349-2025 TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR ENCARGADO DE DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE TRADE MARKETING EN EXPENDIOS AUTORIZADOS DE CARNE DE CERDO COLOMBIANA PARA AUMENTAR SU CONSUMO A NIVEL NACIONAL.**

**PROCESO: MC-349-2025**

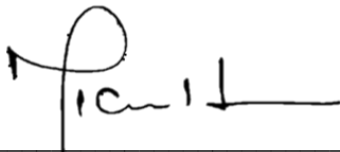
**PROGRAMA: INCREMENTO DEL CONSUMO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA**

**PROYECTO: INCREMENTO DEL CONSUMO DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA**

**FECHA: 6 de agosto de 2025**

Dentro del proceso de contratación de la referencia, se presentó el siguiente hecho descrito el cual no permite la continuidad del proceso de contratación: 1) Para el proceso de contratación de referencia solo se presentaron dos (2) oferentes, por lo que, de conformidad con el manual de procedimientos del Fondo Nacional de la Porcicultura **capítulo 1.6.7.3 CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA "Para dar continuidad al proceso de selección se requiere contar con mínimo tres (3) ofertas. En caso de no recibirse las tres (3) ofertas deberá declararse desierto el proceso e iniciarse otro en las mismas condiciones, para lo cual el área solicitante deberá gestionar la participación de otros oferentes en el proceso, buscando una mayor difusión de la convocatoria en diferentes medios."**

Por lo anterior, en aras de garantizar los principios de la contratación de Porkcolombia – FNP y cumplir lo estipulado en el manual de procedimientos de la entidad, se considera pertinente declarar desierto el presente proceso de contratación y proceder a aperturar nuevamente la convocatoria.



**LUIS MIGUEL LEÓN GONZÁLEZ**  
Coordinador de Marketing Relacional  
PORKCOLOMBIA – FNP



**LILIANA ASTRID GALINDO REINALES**  
Directora de mercadeo  
PORKCOLOMBIA – FNP



**JEFFREY FAJARDO LÓPEZ**  
Presidente Ejecutivo  
PORKCOLOMBIA – FNP